



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 06 DEL 2011

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 8467 ___/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1468 de fecha 06.09.2011, presentada por el Sr. (a), CONSUELO CARRASCO HUENCHUAN, R.U.T. N° _____ domicilio en calle _____

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades municipales.

El D.E. N° 2103 de fecha 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14498 de Giro VENTA DE ARTESANIA a nombre del contribuyente Sr.(a) CONSUELO CARRASCO HUENCHUAN, Rut N° _____ y que grava local ubicado en calle CAUQUENES N° 1955 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.480.304	31.07.2011	38.174.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicita la eliminacion de la patente, y para el descargo adjunta la declaracion de I.V.A sin movimiento correspondiente a Julio del 2011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/SJHD/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)